

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 20

## AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2016-615** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Se hace saber que el Ayuntamiento de Arnüero deberá nombrar Juez de Paz Sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que, las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. (Podrá utilizarse el modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento).

Con la instancia presentarán:

- 1º. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- 2º. Declaración jurada que deberá acreditar los siguientes extremos:
  1. Ser español.
  2. mayor de edad.
  3. No estar incurso en causa de incompatibilidad previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
  4. Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.
  5. No pertenecer a ningún partido político, federación o coalición.
  6. Actividad y profesión a que se dedica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Arnüero, 21 de enero de 2016.

El alcalde,  
José Manuel Igual Ortiz.

2016/615

CVE-2016-615